



NIT: 891.855.130



No. 202510130042781  
 Fecha Radicado: 25-SEP-2025 03:0  
 Destino: SALCEDO HERRERA NESTOR IVAN.  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No. 2348 Fecha: 16 de Septiembre de 2025

## LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	SALCEDO HERRERA NESTOR IVAN, SALCEDO HERRERA SEGUNDO DAVID, SALCEDO HERRERA JULIO RAMON, SALCEDO HERRERA JUAN, SALCEDO HERRERA LUCERO, SALCEDO HERRERA LUZ ENITH
NIT o CC:	9398819, 9524486, 9526529, 9534088, 46366352, 46372677
Predio Numero:	0102000005130011000000000 (010205130011000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 57 11B 85 V PEATONAL
DIRECCION DE COBRO	C 57 11B 85 V PEATONAL / PT LT # 5 Según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

## CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **SALCEDO HERRERA NESTOR IVAN, SALCEDO HERRERA SEGUNDO DAVID, SALCEDO HERRERA JULIO RAMON, SALCEDO HERRERA JUAN, SALCEDO HERRERA LUCERO, SALCEDO HERRERA LUZ ENITH** quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9398819, 9524486, 9526529, 9534088, 46366352, 46372677** respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000005130011000000000 (010205130011000)** según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-152322** y dirección PT LT # 5. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 57 11B 85 V PEATONAL** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000005130011000000000 (010205130011000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000005130011000000000 (01020513001100) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 57 11B 85 V PEATONAL** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000005130011000000000	46.372.677	0	0	415	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 57 11B 85 V PEATONAL							
LUZ ENITH SALCEDO HERRERA		2019 a 2025	Avaluos	\$ 40.043.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-152322	01/09/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	% Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombero	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2019	0.006	33.082.000	198.492	372.012	0	0	3.970	0	0	3.970	574.474
2020	0.006	34.074.000	204.444	315.909	0	0	4.089	0	0	4.089	524.442
2021	0.006	34.623.000	207.738	275.361	0	0	4.155	0	0	4.155	487.257
2022	0.007	35.662.000	249.634	263.177	0	0	4.993	0	0	4.993	517.804
2023	0.007	37.199.000	260.393	163.741	0	0	5.208	0	0	5.208	434.342
2024	0.006	38.877.000	233.262	69.602	0	0	4.665	0	0	4.665	307.529
2025	0.009	40.043.000	360.387	17.662	0	0	7.208	0	0	7.208	385.257
TOTALES		1.714.350	1.482.467		0	0	34.288	0	0	34.288	3.231.105

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

servientrega  
Mundo de Soluciones

El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 273 024 278

Tipo # Folios # Anexos

MINELA ESTUPINÁN TAMAYA

Área de Impuestos



Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 14 / 10 / 2025 10 : 50



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No:

2182330455

Número de Transporte: Identificación: No. 015 de Mayo 2001. MÉTIC. Llamada No. 1778 en Bogotá 7700.

## PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

## REMITENTE

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA

D.I./NIT: 860512330-3

## CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1 2 3  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otro (Indicar cual)

## INTENTO DE ENTREGA

## FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

## No. NOTIFICACION

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Clarissa 2922160*

16 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



## FECHA Y HORA DE ENTREGA

*10:30 am*

## Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			D.I./NIT: 891855130
Teléfono: 3106729531			Cód. Postal:
País: COLOMBIA			email:

Dice Contener: 2273024278

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	/ 0
Vr. Fléte:	\$ 0.00	Peso (val):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflarete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

Quién Entrega:

DG-8-CL-4DM-F-58 V2



Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081128

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024278	Fecha de Envío	1	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NESTOR IVAN SALCEDO HERRERA		
	Dirección	C 57 11B 85 V PEATONAL	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		14 10 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.14 10:50:18 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	10	2025	10	50	2182330455
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.  
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.